



ALEJANDRO ROMERO

Con reforma judicial, DELINCUENCIA ORGANIZADA pagaría a jueces y magistrados: José Ramón Cossío Díaz



José Ramón Cossío Díaz

El problema esencial de la iniciativa de reforma al Poder Judicial presentada por el presidente, **Andrés Manuel López Obrador**, al Congreso de la Unión y que actualmente se dictamina en la Cámara de Diputados, **es que rompería la subordinación de los jueces a la ley, afirmó el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío Díaz.**

Al tocar el tema de la selección de jueces advirtió: "Cuando uno es juez, uno entiende que el legislador, que es un representante popular, ha puesto en la ley una representación ciudadana y asume que eso es legítimo, porque viene de una representación democrática, pero ahora, de aprobarse la reforma en los términos en los que se presentó, ¿por qué un juez debería estar subordinado a la ley, si su legitimidad, al ser electo igual que el legislador, estará en relación directa con el pueblo?".

Además, **puede ocurrir que, si a un juez se le señale que determinada situación lo establece la ley, podría decir incluso que no importa porque, al ser electo popularmente, él tiene una relación directa con los ciudadanos.**

"Nos están tratando de vender la idea que es una gran reforma, porque nosotros vamos a elegir a nuestros jueces y quienes la impulsan piensan que les va a generar una concentración de poder, pero lo que van a generar es un conjunto de personas que van a crear que están en la realización de los intereses delincuenciales o privados que los financiaron, haciendo una justicia sustantiva", adelantó el ministro en el retiro.

Por otra parte, **Cossío Díaz** dijo que el segundo gran problema con la iniciativa es que **se pretende establecer un Tribunal de Disciplina Judicial, que además de sonar soviético, sus integrantes que se elegirían**

por voto popular, tendrían como labor verificar la totalidad de las conductas de jueces, magistrados y ministros y, en su caso, sancionarlos o destituirlos, salvo el caso de los ministros.

Lo preocupante, recalcó, es que los parámetros con los que revisarían la actuación de las personas juzgadas son, según la iniciativa, tres criterios: **Uno, que se viole lo dispuesto en la ley; dos, la actuación en contra del interés público; y, tres, las actuaciones en contra de la administración de la justicia. Lo peligroso es que no se define qué es actuación contra el interés público ni contra la administración de la justicia.**

Consecuentemente el Tribunal puede crear su propia doctrina sobre lo que él considere que cabe en esas dos afectaciones y consecuentemente sancionar a jueces y magistrados, incluso por razones distintas a la ley, cuando establezca que se han apartado de esos elementos.

El tribunal queda en una condición de un enorme poder para que esas personas que fueron electas juzgadas en esas condiciones tan dificultosas, si se desvían de lo que considere es la recta interpretación de las leyes, añadió.

Desde la perspectiva del ministro en retiro, **es altamente probable que las personas que quieran tener jueces o ministros a modo, los van a financiar para después obtener beneficios respecto de lo cual invirtieron.**

Con ello es altamente probable que la delincuencia organizada o grandes capitales, "**inviertan**" fuertes cantidades de dinero en "**sus**" jueces y magistrados, **porque no estarán haciendo un gasto, sino una inversión.**

También llamó la atención en que la iniciativa igual presenta problemas graves para su implementación, porque **no es posible elegir alrededor de 9 mil personas de los poderes judicial federal y estatales, en el tiempo planteado, porque se quiere hacer una elección en la que los candidatos no tengan una vinculación con los partidos políticos, sino que se identifique cada uno por sí mismo.**

Calculó que, en la Ciudad de México, los ciudadanos tendrían que recibir 573 boletas a las que deben sumar las seis para cargos políticos como diputados y alcaldes.

Lo problemático es que una vez en la casilla, el ciudadano tendría que ir tomando una por una y anotar en una lista de seis quién quiere que sea juez y así en cada una de las boletas.